

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS
REGISTRADAS***

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESIDENTES DE LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL
------------------------------	--

I. DATOS DE REGISTRO ANTE EL IECM

DIRECCIÓN DISTRITAL	13
ÓRGANO ADMINISTRATIVO AL QUE PERTENECE	MIGUEL HIDALGO
UNIDAD TERRITORIAL CON LA QUE SE VINCULA SU ACTUAR DE ACUERDO CON SU REGISTRO	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II
CLAVE Y FECHA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL FUE APROBADO EL REGISTRO Y FECHA	ACU-057-13 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

II. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA

DOMICILIO LEGAL	POTASIO TAGLE NÚMERO 19, INTERIOR A, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850
CLAVE DE REGISTRO	IEDF/OC/035/2013
SÍNTESIS DE LOS ESTATUTOS	<p>DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA: OTORGADA MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NO. 28,394, VOLUMEN 734, DEL FECHA 01 DE JULIO DE 2013, ANTE LA FE PÚBLICA DEL LIC. RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES, NOTARIO PÚBLICO N° 34 DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL: BAJO EL FOLIO DE PERSONAS MORALES NÚMERO 106359, EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2013</p> <p>DOMICILIO: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL (CDMX)</p> <p>DURACIÓN: 99 AÑOS</p> <p>CLÁUSULA DE EXTRANJEROS: ADMISIÓN DE EXTRANJEROS</p>

	<p>ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>PATRIMONIO CONSTITUIDO POR:</p> <p>1.-CUOTAS ORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS 2.-COUTAS EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>(...)</p> <p>C).- PUGNAR POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA FOMENTAR LAS BUENAS RELACIONES ENTRE TODOS LOS VECINOS DE LA COLONIA Y PORQUE ÉSTOS OBSERVEN Y MANTENGAN LAS BUENAS COSTUMBRES Y CIVILIDAD PARA UNA MEJOR IMAGEN DE LA MISMA</p> <p>D).- INFUNDIR EN LOS VECINOS CONCIENCIA CLARA DE LOS DEBERES QUE DEBEN CUMPLIR, Y ESFUERZOS QUE DEBEN REALIZAR PARA EL MEJORAMIENTO EN LA COLONIA</p> <p>E).- PROCURAR Y PROMOVER EL BIENESTAR FAMILIAR Y GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DE LA COLONIA, ANTE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A QUE APORTEN LO NECESARIO PARA DISFRUTAR DE UNA COLONIA DIGNA, CON ÓPTIMOS SERVICIOS Y SEGURIDAD, PARA TODAS LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LA COLONIA</p> <p>F).- PUGNAR ANTE LAS AUTORIDADES DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, EL CUMPLIMIENTO POR UNA MEJORA CONSTANTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENDER Y REALIZAR TODO TIPO DE MEJORAS EN LAS ÁREAS PÚBLICAS PARA USO Y BENEFICIO DE TODOS LOS RESIDENTES</p> <p>(...)</p> <p>H).- PROMOVER SIN FINES DE LUCRO, ACTIVIDADES TENDIENTES A CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA COLONIA</p> <p>I).- ORGANIZAR Y REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO, RELATIVOS A TEMAS DE RELEVANCIA O DE INTERÉS GENERAL, PARA LOS RESIDENTES</p> <p>J).- CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONE CON LOS FINES ANTERIORES</p>

	(...) N).- CUIDAR Y VIGILAR LOS BIENES DE LA COLONIA Y LOS SERVICIOS COMUNES Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	GESTIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS
MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA FORMAR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN	<p>PARA PERTENECER A LA ASOCIACIÓN SE REQUIERE TENER LA CALIDAD DE ASOCIADO. TIENEN LA CALIDAD DE ASOCIADOS, LAS SIGUIENTES PERSONAS:</p> <p>A) LOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN, QUIENES ADEMÁS SE CONSIDERARÁN COMO ASOCIADOS FUNDADORES</p> <p>B) LAS PERSONAS QUE POSTERIORMENTE INGRESEN A LA ASOCIACIÓN Y SERÁN ÚNICAMENTE ASOCIADOS</p> <p>C) LAS PERSONAS QUE POR CONOCIMIENTOS Y MERECEMIENTOS PERSONALES SEAN ACREEDORES A LA CALIDAD DE ASOCIADOS SEAN HONORARIOS O FUNDADORES, PREVIA PROPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS</p>
REPRESENTANTE (S) LEGAL(ES)	ÁNGELA HERNÁNDEZ GUZMÁN
INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	

*La Cédula de identificación se elabora con fundamento en los artículos 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 29 del Reglamento para el Registro de las Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.